

INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN 96/2019, DE 18 DE JUNIO, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN PARCIAL QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE USO PÚBLICO EN EL MONUMENTO NATURAL CHORRERAS DEL CABRIEL.

En cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 01/02/2022, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa (DOCM nº29 de 11/02/2022), se elabora el presente INFORME:

Objeto del informe:

Una vez transcurrido el plazo de la consulta pública previa, de conformidad con lo establecido en el apartado Tercero del referido Acuerdo, se debe realizar un informe final en el que figurarán los resultados de la misma, referidos a las fechas de inicio y fin del trámite de consulta, las aportaciones u opiniones recibidas en su caso, así como cualquier otro dato relevante resultado de la participación ciudadana promovida.

El señalado informe final de resultados se publicará en el Portal de Participación, en la fase de retorno de la consulta pública previa a la que corresponda.

Consulta pública previa:

La consulta pública previa se publicó en el Portal de Participación, recogiendo las aportaciones y opiniones en un formulario de respuesta abierta, referidos a las siguientes cuestiones:

- a) Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma.
- b) Necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Objetivos de la norma.
- d) Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias.

Las fechas para la cumplimentación del formulario de recogida de datos fueron:

- Fecha inicial: 19/04/2022
- Fecha final: 02/05/2022

Resultado de la consulta:

Habiendo finalizado el plazo de aportaciones u opiniones,

- ☐ No se ha recibido ninguna opinión ni aportación sobre la consulta previa
- ☒ X Se han recibido 9 opiniones o aportaciones, que se incluyen en el documento Anexo.

En Toledo, a fecha de firma

El Director General de Medio Natural y Biodiversidad

Firmado digitalmente en TOLEDO a 24-05-2022
por Felix Romero Cañizares
Cargo: Director General de Medio Natural y Biodiversidad



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): AF2BD7F3AF41B4B874B7C9